

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2712

ARTÍCULO 1º: El Municipio de Colón (BA) adhiere a la Ley 13709 que conmemora al 1º de Diciembre de cada año como el "DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA".-----

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia de Bs. As.-----

ARTÍCULO 3º: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLÓN (BA) LOS SESENTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE, EN CUARTO INTERMEDIO.-----

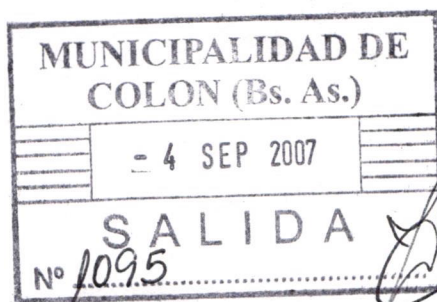
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARIO A. QUAGLIARDI
Secretario



CARLOS ADRIAN TRAFICANTE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
2720 Colón Buenos Aires

31/08/07



Ministro de Gobierno 2293
Dr. Florencio Randazzo
Calle 6 e/51 y 53
(1900) La Plata

Gobernación Pcia. 2292.
Ing. Felipe Sola
Calle 6 e/51 y 53
(1900) La Plata